



GUADALAJARA

BOLETIN DE INFORMACIÓN SINDICAL

EDITADO POR EL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES SINDICALES

Mayo, 1957

Redacción y Administración: Fernando Patanca, 2. - Tlf. 1700

Núm. 59

Ordenación Económica

Distribución de hilo sisal para agavillar

El precio del fardo está fijado en 522'11 pesetas

La Vicesecretaría de Ordenación Económica ha recibido ya de la Nacional las instrucciones sobre distribución, cupos y precio del hilo sisal para agavillar correspondiente a la presente campaña.

El cupo señalado como suficiente para las atenciones de la provincia son 1.634 fardos, de seis ovillos cada fardo. De éstos, serán de cáñamo 303 fardos; el resto, de fibra sisal.

El precio del fardo de hilo sisal, es de 522'11 pesetas; el fardo de cáñamo, de tres cabos, tiene un precio de 504 pesetas; el de un cabo, 505'08 pesetas fardo. En estos precios, están incluidos todos los impuestos, envase y el transporte por ferrocarril en pequeña velocidad, y también el complementario de fábrica a vagón y el de estación receptora al lugar de venta al agricultor. No procede, pues, incremento alguno en el precio, puesto que todo el suministro de hilo se efectuará por pequeña velocidad.

Deb: hacerse destacar, que en la presente campaña ha disminuido el porcentaje de hilo de cáñamo en relación con el de fibra sisal, cuyo porcentaje alcanza este año al 22'22 por 100 del cupo total asignado a la provincia.

De esta forma, cada agricultor que retire un fardo o fracción de hilo sisal, recibirá un ovillo de hilo de cáñamo, siendo obligatoria la retirada del cáñamo antes de poder retirar el sisal.

Las Hermandades deberán formular las peticiones de los labradores que posean máquina atadora, y cursarlas a la Cámara Oficial Sindical Agraria, en la forma que habitualmente han venido haciéndolo en años anteriores.

Se está celebrando en la capital el III Cursillo-Formación de Alcaldes y J. Locales

En la última sesión del Consejo Provincial de FET y de las JONS, se acordó la celebración en nuestra capital de un tercer cursillo de formación para Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento.

En dos ocasiones anteriores, se congregaron en nuestra ciudad un buen número de mandos locales para capacitarse en el difícil servicio de regir una entidad local. Todo cuanto en la vigente legislación sobre administración local, política del Movimiento, sindical, industrial, laboral, etc., puede interesar a estos hombres rurales, sobre quienes pesa el gobierno de nuestras aldeas y pueblos, se les da a conocer siquiera sea brevemente, en forma que puedan asimilarlo.

Por otra parte, su alejamiento del centro principal de la provincia les ha podido ocasionar un desconocimiento de las realizaciones del Glorioso Movimiento Nacional. Por esto mismo, conviene que al regreso a sus respectivas localidades sean portavoces de aquellas realidades que lo son ya en algunos pueblos de la provincia y que en otros lo serán pronto.

Una vez más, cuarenta y cinco Alcaldes y Jefes Locales de FET escucharán las doctas explicaciones de los

La Junta de Presidentes de Sección Social solicita la supresión de las fiestas patronales

Adhesión a las conclusiones de la Asamblea Nacional de Hermandades

Ha celebrado su ordinaria reunión mensual la Junta de Presidentes de Sección Social de la Delegación de Sindicatos, bajo la presidencia del Vicesecretario de Ordenación Social, camarada Asensio, tratándose diversos asuntos de interés para los trabajadores. De todo ello se ha dado conocimiento a la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, mediante copia certificada del acta levantada al efecto.

Pero entre los acuerdos adoptados figuran dos que por su singular importancia queremos dar a conocer a los lectores.

El primero, se refiere a las fiestas patronales de que tan abundantemente está dotado el calendario laboral español. Los Presidentes y Vocales de las Juntas Sociales de los Sindicatos Alcarreños han considerado que con la nueva fiesta religiosa del trabajo, San José Obrero, el día 1.º de mayo, y con la fiesta nacional del Trabajo, el día 18 de julio, quedan suficientemente atendidas las necesidades que en este orden pudieran sentir los obreros españoles. Y que en consecuencia procedía no declarar nuevos patronos en aquellos gremios y sindicatos que todavía carecieran de él y suprimir las ya existentes. No está nuestro país, se ha dicho en la Junta, en condiciones de poder permitirse la existencia de tantos días al cabo del año, en los que no se trabaja. Con la declaración de dos días festivos del trabajo, uno de carácter religioso y otro cívico-patriótico, es suficiente.

Y en este sentido se ha adoptado el acuerdo, por unanimidad, trasladándose a la superioridad la correspondiente petición.

El segundo acuerdo de interés hace mención a la Asamblea Nacional de Hermandades de reciente celebración.

técnicos en las diversas materias objeto del cursillo. Y de nuevo visitarán las principales realizaciones que el Movimiento Nacional ha hecho ya efectivas.

Y estamos convencidos de la eficacia de estos cursillos, según se ha puesto de manifiesto en cuantas ocasiones hemos dialogado en las aldeas y pueblos con los hombres que ya asistieron a los cursillos anteriores.

El camarada Ortega Ortega, nuevo Secretario Asesor

Ha tomado posesión de su cargo de Secretario Asesor de Secciones Sociales, con destino en la Delegación Provincial de Sindicatos, el camarada Ramón Ortega Ortega, que en el reciente concurso-prueba de suficiencia profesional de aptitud recientemente celebrado fue el que mejor puntuación obtuvo entre todos los concursantes.

Felicitemos al camarada Ortega por este éxito profesional obtenido, a la vez que formulamos los más frivientes votos porque el acierto presida todas sus actuaciones.

Los Vocales de esta Junta, que en su calidad de representantes agrícolas asistieron a las sesiones de la Asamblea, informaron a la Junta de las conclusiones aprobadas en Madrid, referentes a la seguridad social de los trabajadores agropecuarios.

Y aquí se han hecho eco de estas peticiones, a las que se han adherido en su totalidad, solicitándose del mando adopte las medidas urgentes para que sea una inmediata realidad la total equiparación del obrero agrícola con el trabajador industrial, en cuanto a seguridad social y mutualismo laboral.

Normas de la Delegación Nacional sobre Empresas y Productores ejemplares

Los expedientes deberán concluirse antes del día 10 de Junio

Como en años anteriores, desde 1941, la Delegación Nacional de Sindicatos convoca los Premios para Empresas y Productores Ejemplares. Afortunadamente, son muchos los que pueden ostentar estos títulos con toda dignidad, por lo que se hace necesario proceder a una selección para premiar precisamente los mejores.

A este fin, se dictan las presentes normas para que sean tenidas en cuenta por quienes se consideren con derecho a ser propuestos para tan honoroso galardón que entrega personalmente S. E. el Jefe del Estado Español.

Las Juntas Económicas y Sociales, tendrán presente que para que una empresa pueda ser propuesta como Ejemplar deberá acreditar un celo esmerado en el cumplimiento de sus deberes sociales, sindicales y económicos: Leal cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre seguridad social; mejoramiento de las relaciones humanas con sus productores; medidas de productividad establecidas para la empresa; colaboración con sus empleados; iniciativas en orden a la elevación del nivel de vida de sus productores; viviendas; colaboración de la empresa con la Organización Sindical; facilidades para que sus productores cumplan las obligaciones que se derivan de sus cargos sindicales; esfuerzos realizados por la empresa para mejorar la producción y rendimientos, etc., etc.

Los trabajadores serán seleccionados como Productores Ejemplares aquellos que más se hayan distinguido por su adhesión a los principios de la Organización Sindical y del Movimiento; actividades de proselitismo y colaboración con la Organización desde sus puestos de representación y aun fuera de ellos; cumplimiento de sus deberes religiosos, morales, cívicos y familiares; méritos profesionales en su respectiva categoría profesional, etc., etc.

Las Juntas Económicas y Sociales de los Sindicatos y de la Cámara Oficial Sindical Agraria, propondrán a la Vicesecretaría de Ordenación Social las Empresas y Productores que consideren más idóneos para ser proclamados Ejemplares; extremo que se confirmará en dicha Vicesecretaría de Ordenación Social mediante el expe-

Consideraciones en torno a una Asamblea Nacional

Acaban de regresar a los pueblos de España los labradores y ganaderos que en reciente Asamblea Nacional celebrada en Madrid se han reunido para debatir temas que les afectan directamente. Pero que tienen honda repercusión en todos los ámbitos de la nación; pues no debe ignorarse que todo lo referente al campo está íntimamente ligado con todos los sectores de ciudadanos del país.

Los agricultores de España, empresarios y trabajadores, han considerado conveniente: un cambio de impresiones entre todos ellos. Sus representantes en las Entidades Sindicales deberían ser los portavoces de los problemas e inquietudes que viene sufriendo el agro. La Delegación Nacional de Sindicatos, estimando justa la petición formulada, autorizó esta Asamblea Nacional de Hermandades.

Dos grandes grupos de temas han sido los que han constituido el orden del día de las reuniones: Productividad, industrialización del campo, ordenación de precios y regulación de mercados, política fiscal del campo, régimen jurídico de la propiedad de la tierra, mutualismo financiero y otros en el orden económico, y Seguridad Social para trabajadores agrícolas y estructura social agraria en el aspecto social.

Las conclusiones, ponderadas, justas, tamizadas por cuanto sobre las mismas se discutió en los Congresos Regionales Agrarios, han sido elevadas a la Delegación Nacional de Sindicatos para que el Gobierno del Caudillo Franco las plasme en inmediatas realidades. Los hombres de la tierra, empresarios y obreros, esperan confiados una solución urgente a esta multitud de problemas. Los primeros, para revalorizar sus productos e incrementar sus rendimientos. Los segundos, para terminar de una vez para siempre con esta injusta desigualdad en que están colocados respecto de los trabajadores de la industria, en lo concerniente a seguridad social y mutualismo laboral.

Unos y otros comprenden que éste es el camino, el buen camino, para solucionar sus dificultades. En el seno de la Organización Sindical Agraria, dentro de la mayor unidad y concordia, pueden y deben los empresarios, autónomos y obreros del campo, exponer sus problemas para que, armonizados puntos de vista aparentemente distintos, pueda llegarse a la meta final: elevación del nivel de vida de los hombres agrícolas.

EDITORIAL

convenient: un cambio de impresiones entre todos ellos. Sus representantes en las Entidades Sindicales deberían ser los portavoces de los problemas e inquietudes que viene sufriendo el agro.

V Concurso provincial de ALBAÑILERIA

El pasado día 12 tuvo lugar en el paseo de San Roque el V Concurso Provincial de Albañilería. Las pruebas consistían en la construcción de una mesa de fábrica de ladrillo.

Después de examinar los trabajos realizados por las diversas cuadrillas concursantes, el Jurado, integrado por D. Antonio Batllé, Arquitecto; don Andrés Carnicero, Aparejador; don Agustín Gabriel, representante de la Sección Económica del Sindicato y don Inocente Ernesto Viejo, representante de la Sección Social, consideró como mejor el desarrollado por la cuadrilla compuesta por el Oficial Antonio Notario Sánchez y el Ayudante Gregorio Borda Nuño. En segundo lugar, se clasificó la cuadrilla José Nolasco Serrano, Oficial y Angel Vázquez Gómez, Ayudante, y el tercer premio fué para la cuadrilla Antonio Arteseros Rodríguez, Oficial y Jesús Ayuso Tabernero, Ayudante.

La pareja ganadora fué obsequiada con diploma y mil pesetas, y además tiene el derecho de asistir al Concurso Nacional de Albañilería, en representación de los profesionales de esta provincia. La entrega de premios la efectuaron el Delegado Provincial de Sindicatos, señor Elegido y el Jefe del Sindicato, señor Viejo.

Fundación Sindical SANZ ORRIO

Premios y diplomas como recompensa a los trabajadores

De la Delegación Nacional de Sindicatos se ha recibido la convocatoria para el presente año del Premio Sindical al Trabajo, "Fundación Sanz Orrio".

Como se recordará, existe en la D. N. S. una fundación que lleva el nombre del que la instituyó, el actual Ministro de Trabajo, entonces Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, que tiene por objeto la distribución de premios en metálico concedidos como recompensa y reconocimiento a los méritos en el trabajo y también a la conducta de los trabajadores. Se concederá un premio en metálico de SEIS MIL PESETAS al productor que reúna los mayores méritos en orden a su laboriosidad y conducta ejemplar. Y además se otorgarán dos menciones de honor, denominadas "Diploma Al Trabajo Sanz Orrio", a los dos productores cuyos méritos sean inmediatamente inferiores a los de aquél que haya merecido el primer premio. Cada uno de dichos diplomas irá acompañado de una recompensa en metálico de DOS MIL PESETAS aproximadamente.

Podrán solicitarlo en los impresos que al efecto existen en la Vicesecretaría de Ordenación Social de la Delegación de Sindicatos, y dentro del plazo que caducará el día diez de junio próximo, todos los productores que se consideren con derecho,



La cuadrilla vencedora. Antonio Notario y Gregorio Borda, posan ante el fotógrafo una vez acabada su obra. (Foto López Palacios)

En el mes de mayo ha tenido lugar la Asamblea Nacional de Hermandades

Obreros y empresarios agrícolas asistieron en representación de nuestra provincia

De todos los labradores y productores agropecuarios de la provincia es sobradamente conocida la noticia. La Asamblea Nacional de Hermandades ha tenido lugar en este mismo mes en Madrid, y cuando todavía resuenan los aplausos de los asistentes a los discursos del Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, y del Jefe del Estado, Caudillo Franco, queremos dejar constancia en este Boletín de aquellos hombres que han representado a nuestra provincia en esta magna Asamblea.

Han sido tantos los problemas debatidos y es tal su importancia en el orden económico y social, que no debíamos silenciar los nombres de la representación alcarreña, que tan destacada intervención ha tenido. No podía ser de otra forma; la provincia de Guadalajara, eminentemente agrícola y ganadera, debía estar dignamente representada en una reunión nacional de este carácter. Y por esta misma razón, sus opiniones y puntos de vista sobre los temas que constituían el orden del día habrían de ser necesariamente escuchados por todos los congresistas.

El Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, don Tomás Allende y García-Baxter, fué el defensor de la Ponencia "Precios y Mercados", ya aprobada en el Congreso Regional Agrario de Cuenca, y que con ligeras modificaciones fué aprobada por unanimidad. Junto con él, constituían la representación el Secretario de la Cámara don Emiliano García León; los Vocales empresarios, don Braulio Sánchez Juárez, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la capital; don Quintín García García, Presidente de la de Sigüenza; don Pascual Centenera Gómez, de Alovera; don Luis Lafón Pérez, de Azuqueca, y don Pedro López Torres, de Mondéjar.

Los obreros agrícolas y ganaderos

estaban representados por don Antonio Domínguez Eutropia, Jesús de las Heras González y Basilio Hetrantz García, de la capital; y Julio Moreno Gómez, de Bujalaro; Vicente Millán Millán, de Romancos; Teodoro Blanco Fernández, de Cabanillas del Campo, y Felipe Bravo Beltrán, de Yunquera de Henares.

Mucho ha de esperarse de esta Asamblea; los labradores confían en una nueva ordenación de precios de los productos del campo; política fiscal, régimen jurídico de la tierra, etc., y los obreros creen que de ahora en adelante sus problemas sociales, Mutualidad Laboral, Plus Familiar, Seguros Sociales a eventuales, etc., encontrarán una más racional acogida en los poderes públicos, después de haber sido ponderadamente estudiados en estas reuniones.

Continúa la emigración de obreros alcarreños a Francia

Ya dimos cuenta a los lectores de la primera expedición de obreros agrícolas de nuestra provincia que habían emigrado a Francia, contratados para faenas del campo, en virtud de los recientes acuerdos del Gobierno Español.

El excedente de mano de obra no cualificado en nuestra nación es evidente; la mecanización del campo, la creciente industrialización del país han podido ocasionar un cese en el trabajo, involuntario y temporal, de un pequeño número de obreros no especialistas, peones. Cuando la Obra Sindical "Formación Profesional Acelerada" haya cosechado los frutos de la campaña que tan brillantemente ha iniciado, no será posible desplazar a estos hombres que con breves cursos

San Honorato, Patrón del Grupo de la Panadería

Los industriales y trabajadores de la industria panadera de nuestra capital han celebrado la festividad de su Patrón San Honorato, el día 16 del actual.

En la Iglesia parroquial de San Nicolás el Real, se celebró una misa solemne, presidida por las Jerarquías Sindicales y del Grupo de Panadería, y a la que asistieron gran número de encuadrados y familiares. Ocupó la sagrada cátedra el señor Coadjutor de dicha Parroquia, don Ramón Martín Yusta.

A las dos de la tarde, en el Hotel España, con asistencia del señor Alcalde de la capital y Jerarquías Sindicales, se congregaron todos los agrimiados en una comida íntima de hermandad.

Más tarde, se organizaron sesiones de cine para los miembros del Gremio de Panaderos y familiares.

intensivos pueden adquirir una especialidad. Mas hasta tanto llega ese momento, se ha aprovechado la oportunidad de poder contratarlos ventajosamente en otros países. Bélgica, Francia y Canadá, son los que por ahora solicitan nuestra mano de obra, por cierto muy apreciada.

En los últimos días de mayo ha salido la segunda expedición compuesta por diez trabajadores. Corresponden cuatro a Jadraque, cuatro a Atienza, uno a Sigüenza y uno a Cogolludo. Las Jerarquías Sindicales del Servicio de Colocación y de la Delegación de Sindicatos los despidieron en la estación, siendo atendidos con meriendas hasta la salida de España por Irún. El billete del ferrocarril les ha sido igualmente abonado por la Delegación Nacional de Sindicatos y la Misión Francesa.

Un matrimonio de Atienza sale para el Canadá

Con cargo a la Operación "Bisonete", de la que hemos informado ya en el número anterior de este Boletín, salió de España, entre los matrimonios que fueron al Canadá, un joven matrimonio de Atienza, Máximo Cabellos y esposa. Obrero agrícola él, va contratado para trabajar en granjas del Canadá.

Tanto este matrimonio como los obreros emigrados a Francia, siguen bajo la protección y tutela del Gobierno Español, además de disfrutar de todas las ventajas sociales y de seguridad establecidas por los respectivos gobiernos para los trabajadores nativos del país.

Los agricultores celebran la festividad de San Isidro Labrador

El pasado día 15, fecha en que la Iglesia celebra la muerte del santo labrador madrileño, Patrono de todos los agricultores españoles, fué conmemorado en nuestra ciudad con actos que adquirieron singular relieve. En primer lugar, los disparos de bombas y cohetes, anunciaron muy de mañana el regocijo de los labradores de la capital por la festividad de su Patrón.

En la iglesia parroquial de San Ginés, en la que está enclavada la Cámara Oficial Sindical Agraria, tuvo lugar una misa solemne. A continuación, la imagen del santo, a hombros de los labradores recorrió en procesión las principales calles de la ciudad. Acompañaban a la imagen dos largas filas de agricultores, y el grupo de la Ciudad y el Campo, de la Sección Femenina, que eran portadoras de ca-

NUESTROS HOMBRES

Gregorio Leal Blanco

Presidente de la S. Social de la Hermandad de Labradores de Maranchón

Hoy en las páginas de nuestro Boletín Sindical GUADALAJARA, comparto el camarada Gregorio Leal Blanco, Presidente de la Sección Social de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Maranchón. Hombre joven —solamente tiene 30 años—, auténtico trabajador desde su más temprana edad, se dispone ahora, sentado ambos en uno de los despachos de la Delegación Comarcal de Sindicatos, a contestar a mis preguntas, y la primera es la siguiente:

—¿Cuánto tiempo llevas al frente de la Presidencia de la Sección Social de la Hermandad?

—Fui designado en las últimas elecciones sindicales celebradas, pero no obstante, ya pertenecía al Caudillo de la Hermandad con anterioridad a éstas.

—¿Te gustaría volver a ser reelegido en tu cargo?

—No creo que eso pueda llegar —responde—, ya que hace aproximadamente tres meses que llevo trabajando en una empresa de la construcción y desde luego, quiero hacer constar que cesé en la empresa agrícola donde prestaba mis servicios de una manera completamente voluntaria.

—¿Conoces las ventajas de la Organización Sindical?

—Desde luego, y puedo decirte que es el auténtico Organismo que se preocupa de una manera total del bienestar del trabajador en todos sus aspectos. Conozco toda la gigantesca labor que en nuestra Patria viene desarrollando, tanto en el aspecto económico como en el social, y puedo decirte que me considero verdaderamente orgulloso de ser, dentro de mi puesto, un pequeño engranaje de la misma.

—¿La encuentras algún defecto?

—Los defectos creo nacen del hombre y no de las entidades. Nuestra Organización Sindical, es una obra humana y por lo tanto no puede ser perfecta, pero estoy seguro que paso a paso, poco a poco, con la ayuda de Dios y la de todos, esas pequeñas lagunas pueden ser salvadas.

—¿Alguna de esas lagunas?

—Una—y refiriéndome únicamente al aspecto social—, que nace de nosotros mismos, de los trabajadores, y es la poca unión que demostramos entre nosotros. El trabajador debe de tener más camaradería, más confianza en la cuestión común, debe procurar "arrimar el hombro" para resolver sus propios asuntos y no ponernos "pegas" ni "zancadillas", que a nadie benefician y a todos perjudican.

—¿Nos das tu opinión sobre las próximas elecciones sindicales?

—El procedimiento es conocido de todos, y sobran adjetivos. Nosotros designaremos en su día a aquellos compañeros de trabajo que consideremos más capacitados para que dignamente nos representen. Hoy día, aun en el más apartado rincón de España, las cosas han cambiado por completo y todo el mundo discute y se apasiona por aquellos asuntos que

nos toca de lleno, por tanto, creo que serán un nuevo tanto que nuestra Organización Sindical se apunte; pero no si, es necesario que se elijan a los productores más capacitados, a hombres que dignamente nos puedan representar, a hombres que sientan como suyos los problemas de los demás y que sean incansables en la continua brega diaria.

—¿Durante el tiempo que llevas desempeñando cargos en la Organización Sindical, estás contento de tu labor?

—Eso lo deben decir los demás, yo únicamente puedo asegurar que he puesto de mi parte todo cuanto he podido y que he trabajado incansablemente para hacerme acreedor a la confianza que en mí depositaron en su día, he puesto siempre mi mejor voluntad en mi cargo y creo lo he desempeñado fiel y honradamente.

—¿Qué consejo darías a los trabajadores?

—Anteriormente lo he expresado. Que tengamos unión y que jamás consentamos la presencia de judas entre nosotros. Nuestro Caudillo nos ha entregado la Organización Sindical, y a las empresas y productores nos incumbe la tarea de llevarla a buen puerto, con la seguridad de que siendo fieles a la misma, dándole todo por ella, seremos fieles a nuestro invicto Caudillo y serviremos a nuestra querida España.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.

El obrero de mañana

Productividad e injusticia social

Por cualquier parte del mundo donde la clase obrera se encuentra en una situación francamente desfavorable en relación con los otros sectores de la nación, se están planteando dos problemas fundamentales (o uno de los dos). El primero es el de la injusticia social, y supone una repartición profundamente desigual de la riqueza nacional. Se trata, entonces, de que el Estado tome las medidas sociales y fiscales para operar la redistribución de la renta, y para asegurar los derechos al trabajo de todos los ciudadanos.

El segundo problema es de índole puramente económico, y tiene como marco la empresa o el gremio: es el problema de la productividad.

Sin decir que el problema de la injusticia social se haya resuelto, se puede afirmar no obstante, que las posibilidades de la ley han alcanzado en la mayor parte de los países modernos un nivel difícilmente superable sin un aumento de la productividad. En otras palabras, es más de la productividad que de cualquier otro elemento, incluso la ley, que el trabajador puede esperar su desenvolvimiento futuro. Pero, si la ley ha otorgado al obrero más justicia y más seguridad sin pedirle nada en cambio, la productividad a su vez le facilitará una ampliación creciente de sus ingresos al precio, en la mayor parte de los casos, de un esfuerzo de perfeccionamiento constante. Hace 20 años, una máquina de tejer ocupaba a una obrera; hace cinco años, las nuevas máquinas eran tan perfeccionadas que se necesitaba sólo un obrero especializado para cuidar treinta. Ahora, con la automatización, toda la producción de una fábrica se hace bajo la vigilancia de uno o dos ingenieros, ayudados por unos obreros-técnicos.

Mientras los progresos de la tecnología dan continuamente lugar a la apertura de nuevas industrias y a la modernización de las antiguas, las funciones que hasta ahora estaban desempeñadas por peones se ven significativamente mecanizadas. Lo que significa que, a pesar de multiplicarse los campos de trabajo, se registra una baja en el número de empleos sin especialización.

Comentarios al margen....

Uno de los dirigentes de nuestra nación en los años anteriores a la Cruzada de Liberación dijo—Dios lo haya perdonado—que "España había dejado de ser católica". Al expresarse así aquel gobernante, que ya no cuenta en este mundo de los vivos, quiso exponer sin duda su deseo de que España abandonara la fe de sus mayores, no que nuestra católica nación hubiera apostado efectivamente.

La realidad de los actos celebrados en nuestra ciudad el día primero de mayo, festividad de San José Obrero, hubiera bastado para dar el más rotundo mentís a aquella baladronada.

Como preparación al Congreso Eucarístico Nacional, que ha sido ya en Granada, nuestra provincia se dispuso a celebrar unos actos eucarísticos precisamente el día primero de mayo. La Delegación Provincial de Sindicatos, por medio de su Asesoría Eclesiástica, colaboró con la Junta diocesana del Congreso; y era consolador ver el elevadísimo número de empresarios y trabajadores que, respondiendo a la invitación de la C. N. S., llenaban totalmente las naves de la iglesia matriz de la ciudad, Santa María la Mayor, y el Teatro Casino, donde aquellos actos tuvieron lugar principalmente. Así como, más tarde, acudir a la Concordia a la magna concentración eucarística.

En un día, primero de mayo, consagrado antaño a la manifestación del odio y lucha de clases, los obreros y empresarios alcarreños, tuvieron especial interés en demostrar todo lo contrario a lo que aquel desalmado proclamó por su cuenta y riesgo. Afortunadamente, y demos gracias a Dios por ello, España continúa siendo católica.

En este diario caminar nuestro por todos los caminos y carreteras de la provincia, a donde nos lleva el cumplimiento de nuestra obligación, encontramos rasgos y detalles que ponen muy alto el sentido de honradez de los hombres de la Alcarria.

Por ejemplo: de todos es sobradamente conocido que últimamente han sido modificadas las tablas de salarios de todas las reglamentaciones laborales, con efectos de primero de noviembre de 1956. Ahora bien, ocurre que nos hemos encontrado con trabajadores agropecuarios que todavía no perciben los jornales legales; siguen percibiendo los que regían anteriores a aquella fecha.

Pero el caso es que en multitud de ocasiones han sido los propios trabajadores los que han dicho que no podían reclamar los nuevos salarios, porque habían sido contratados con otro jornal, y que hasta tanto no renovasen su contrato por San Pedro o San Miguel, no se podía hablar de nuevos jornales. Querían mantenerse fieles a la palabra dada a sus empresarios.

Llamamos la atención desde estas columnas a los empresarios, agrícolas o ganaderos para que convengan a sus trabajadores que es legal el que reclamen las nuevas bases de trabajo. Más aún, para que abonen a sus obreros los nuevos salarios. Que el contrato ha de entenderse modificado en las cláusulas que hacen referencia a jornales, si éstos son modificados por la superioridad. Y que por este hecho no faltan a su palabra; lo que hacen precisamente es atentar contra los propios derechos que la vigente legislación concede a los mismos trabajadores.

J. A. E.

LEA VD. Guadalajara

(Pasa a la página 3.^a)

Rincón de los Deportes

Conclusión de la Liga en III División

El «Deportivo» termina en 6.º lugar de la Tabla

Esta crítica, responde a la terminación de la temporada oficial, que tuvo lugar en nuestra terreno de juego el domingo día 5, y en verdad que el buen aficionado ve con pesar el último encuentro, pensando en los meses que quedan para volver a presenciar desde su localidad cómo rueda de nuevo la "bolita"; sin embargo, esta vez ha abandonado el Campo del Productor con justificada satisfacción y con serenidad, ya que sus colores predilectos se han alzado este año con un sexto puesto en la Tabla clasificatoria, con empate a puntos con el cuarto clasificado, comentando certeramente que a ver quién realiza una campaña similar con unas disponibilidades de hombres tan limitadas y de tan escasos recursos económicos. Y se concluye, que todos son dignos de aplauso.

Abí está, exactamente, el indiscutible mérito de los hombres deportivistas y de sus esforzados mentores; esto es, lograr irse recuperando con firmeza de condiciones deportivas y económicas adversas, para ejemplo de muchos de los equipos que hasta el puesto 18 han quedado por debajo del once alcarreño.

terere; precioso gol y ovación de gala para dos de los hombres más voluntariosos y tesoneros del Guadalajara.

Y otra vez, Romero, desde su demarcación, tira sin contemplaciones, más a pesar del zambombazo de nuestro medio, la pelota hubiera sido detenida por el portero forastero, pero he aquí que surge, una ligera desviación del cuero por parte de Rodríguez, que descolocando a aquél, se cuela en la puerta del Cuzco; era el 3 a 1 definitivo para el Deportivo, dándose la circunstancia de que el último gol de la temporada oficial lo hiciera el hombre más en juego de todo el ataque local, el máximo goleador del equipo con sus 24 tantos.

Cumplió el resto del conjunto deportivista ante un enemigo de poco cuidado, desinflado a partir del empate. Así fué, como nos fuimos a casa, no sin prodigar merecidos aplausos al once representante, tras su actuación durante el ciclo 1956-57, en el que de los 34 partidos jugados, ganó 16, empató 5 y perdió 13, marcando 71 goles y dando paso a 74, concluyendo en lugar 6.º con 37 puntos.

Trofeo deportivo «Delegado Prov. de Sindicatos»

Las fechas y resultados de los encuentros disputados sucesivamente, son:

- El 7 de abril, Marchamalo, 2; San Antonio, 2.
- El 14 de abril, Estación, 2; Galápagos, 1.
- El mismo día, Cabanillas, 2; Huracán, 1.
- El 21 de abril, Marchamalo, 2; San Antonio, 0.
- El 12 de mayo, Cabanillas, 2; Marchamalo, 2.
- El 19 de mayo, Cabanillas, 3; Estación, 1.

Después de todo lo reseñado, han quedado completamente perfilados los conjuntos punteros de este Torneo, que entró ya en su última fase, siendo la clasificación de esta Liguilla la siguiente:

Cabanillas	3 puntos.
Marchamalo	1 "
Estación	0 "

Esperamos poder anunciar a los lectores quién es el vencedor de este interesante Campeonato, en próximo número.

SPRINT.

Guadalajara 3 - Cuenca 1

Tras de jugar el encuentro de turno en Carabanchel el siguiente domingo, que terminó con un 5 a 2 en contra (y que nos impidió acabar en 4.º lugar de la Tabla), tuvo lugar, como se ha dicho, el partido final del Torneo el día 5 del corriente contra la U. B. Conquense, situada en el 14 lugar de la clasificación.

Una victoria justa, en un encuentro soso, para nuestros jugadores, puesto que ellos fueron los que mandaron casi siempre; comenzaron marcando los de Cuenca y se disponían, con acierto, a jugar "su partido" a la contra, cuando Rodríguez, recogiendo un balón del lado izquierdo, cruza imparablemente al lado contrario y empatada, haciendo cambiar el rumbo de las cosas y dando lugar a que unos minutos después, el medio Romero mande un centro-chut que Alcázar en impetuoso tatarazo, muy "zarrista", incrusta en la red contraria, sin que el meta conquense se en-

VICENTE RIZALDOS

PAPELERÍA EN GENERAL

LAVAPIES, 10
Teléfono 28 42 93

MADRID

El obrero de mañana

(Viene de la página 2.ª)

Por su parte, el obrero especializado va cobrando siempre más importancia y más dinero, y poco a poco se escapa de la clase social donde pertenecía. Antes era un proletario. Ahora, en los países más adelantados, llega a ser un aristócrata del trabajo. Sus aptitudes son solicitadas; sus iniciativas, esperadas; su poder adquisitivo, disputado.

Sin embargo, que no se crea el que sus conocimientos le protejan contra la inseguridad del trabajo. Al ritmo actual del avance de la técnica puede surgir en nada de tiempo una nueva invención que deje su oficio completamente anticuado y por consecuencia, inútil. Claro que su formación técnica siempre encontrará sitio para desempeñarse, pero el éxito de su adaptación a otro empleo industrial dependerá mucho del afán con que se habrá interesado hasta entonces por el desarrollo del progreso. Afortunadamente esto puede ser su único objeto de preocupación para el porvenir, y todo indica que con la reducción progresiva de las horas de trabajo, y gracias también a la difusión cada vez más extensa de las facilidades informativas, le quedará mucho tiempo para satisfacerla.

Considerado ahora los planes existentes en más de 1.300 industrias americanas para que el obrero participe del capital de su empresa, se puede prever dentro de un futuro razonable la era de los obreros-accionistas. Las grandes fortunas de los multimillonarios están poco a poco desvaneciéndose, mientras que sus dominios se

«EMIGRANTES»

El Gobierno Español extiende su protección a estos hombres

Los periódicos han publicado una nota del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación, dando cuenta de la salida de un contingente de trabajadores.

Son, pues, unos trabajadores de España que van a ir a probar los caminos de la fortuna fuera de nuestro territorio. Es natural que ello nos mueva a algunas consideraciones. Porque lo ideal, el apetecible estado de cosas sería que todos los españoles encontraran en el territorio nacional posibilidad de prosperidad; pero la realidad es que un número aproximado de cincuenta mil españoles dejan la patria cada año, por las fronteras o por el mar, en busca de otras tierras, de otros horizontes, y de variada fortuna. Cincuenta mil españoles, apro-

impregnan con un número creciente de dichos trabajadores-capitalistas, los cuales garantizan por su presencia una redistribución más equitativa de los beneficios y en un plan más general, de la renta nacional.

De ahí que las clases sociales, cuya jerarquía desean ante todo sobre la diferencia de riqueza, van desapareciendo para transformarse en un tipo de clase media que abarque todas las profesiones y que en el umbral de la era electrónico-atómica habrá un mercado de consumo con el cual el más afortunado de los economistas de hace diez años hubiera soñado.

GEORGE COOPER.

Próxima inauguración de la Escuela Sindical de Hostelería en Madrid

Entrevista con el Secretario Nacional de Sindicatos

Nos hemos entrevistado con el Secretario Nacional del Sindicato de Hostelería y Similares, para que nos hable de la nueva escuela sindical nacional de hostelería, que se construye a buen ritmo en el recinto de la Feria Internacional del Campo.

La Escuela Nacional de Hostelería, viene a llenar una de las grandes necesidades de la vida hotelera y en ella se formarán jóvenes promociones de profesionales que recibirán enseñanza sobre materias que a primera vista carecen de importancia pero que encierran una gran complejidad y complicaciones.

—¿Qué será esta Escuela—

—Ante todo, un hotel supermoderno y superdotado, con todos los adelantos. En esa Escuela, los alumnos aprenderán las especialidades de su profesión concienzudamente.

—¿Qué capacidad de alumnado tendrá?

—No puedo decir el número exacto en este momento, pero calculamos que el primer año la ocupen de cincuenta a ochenta individuos.

—¿Cuál es la edad mínima de ingreso en la Escuela?

—Teniendo en cuenta que para la Escuela provincial se exige haber cumplido los catorce años, para la nacional regirán los dieciocho.

—¿De cuántos cursos se compone los estudios de la rama hotelera?

—De cuatro: los dos primeros son eminentemente teóricos; el tercero práctico y el cuarto de prácticas en el extranjero, en plan de intercambios.

—Para el ingreso, ¿se exige alguna condición especial?

—Deseamos formar buenos profesionales y seremos inflexibles, tanto en el ingreso como en la concesión del título nacional. Por tanto, en el ingreso se pedirá estar en posesión del título provincial, idiomas inglés y francés y cocina.

—¿Y para el título nacional?

—Para el título nacional, se habrán de cursar todas aquellas especialidades complementarias, además de la suya, que le sean necesarias para el desempeño de sus funciones. Por ejemplo: en la especialidad de "recepción y contabilidad", deberá tener conocimientos de cocina selecta.

—¿Qué otras especialidades comprenden los programas?

—Pues tenemos: "barman", gobernantes de hotel, cocina de primera y lujo, camareros, repostería, cafetería, etc., etc.

—Creo que también tienen un curso para azafatas.

—Sí, tendremos en la Escuela de carlinga de medio avión donde las chicas aprenderán a servir las comidas durante los vuelos de larga duración.

Los servicios de la Escuela, indudablemente, están montados con todos los adelantos técnicos...

Está provista de cocinas, servicios indispensables para las especialidades

ximadamente, de los que el Estado español no puede ni debe desentenderse; españoles que, en gran parte, van a continuar la tradición hispana de darle al mundo riqueza, esfuerzo y beneficio; si bien, y ello es lógico, en la lucha de beneficio personal.

Porque el Estado español no puede desentenderse de sus emigrantes creó por la ley de 17 de julio de 1956, el Instituto Español de Emigración. Mediante él se trata de asegurar la posibilidad de trabajo a los emigrantes; organizar y ejecutar las emigraciones colectivas y las repatriaciones extraordinarias; facilitar a los emigrantes a adquisición de aquellos enseres, útiles de trabajo o medios económicos que le sean más inmediatamente precisos; intervenir en el transporte colectivo, a fin de que les sean efectivamente facilitadas aquellas condiciones de privilegio que la legislación nacional y los acuerdos internacionales previenen; intervenir en los proyectos de los contratos de trabajo que han de regular las relaciones laborales de los emigrantes; atender a los emigrantes hasta que hayan llegado a su lugar de destino, y velar por el fiel cumplimiento de las condiciones que a su favor fueran establecidas en los contratos de trabajo; intervenir para que los familiares de los emigrantes se beneficien del trabajo de éste, y estén protegidos hasta tanto se reuman, si ese es el deseo, con el trabajador, si acaso fija su residencia en el país al que se dirigió; establecer, de acuerdo con los Organismos Laborales y con la Organización Sindical, un Registro General, en el que se recojan y encuencen las ofertas colectivas de trabajo y las solicitudes de quienes deseen emigrar; etc., etc.

Como se ve, el Estado español aspira no sólo a regular la situación del emigrante, sino a extender su protección sobre él hasta donde sea posible, y todo ello, como tantas otras veces, con la colaboración inmediata y activa de la Organización Sindical, sin cuyo apoyo tan difícil habría de ser la realización de todo este ambicioso plan de protección y de regulación pretendido por el Instituto Español de Emigración.

La vieja estampa, pues, de los abandonados emigrantes, tan tentadora para los llamados pintores de temas sociales, de principios de siglo, ha cambiado por completo. No se trata ya del hombre aislado, acobardado por la adversidad, que casi huye y desde luego se desgarrar del suelo patrio. Se trata ahora de considerar exactamente la realidad de un hecho que no puede, no debe ser imperativamente evitado, porque es ilícito coartar el derecho del hombre a buscar por donde mejor crea conveniente, los caminos de su destino. Pero, al considerar tal realidad, entender también que no puede el español encontrarse abandonado, muchas veces a su peligrosa ambición y otras a su necesidad, sin que una organización social vigilante y cuidadosa supla cuanto el emigrante por sí sólo no puede alcanzar.

DEMETRIO CASTRO VILLACAÑAS.

que en ella han de cursar, más los servicios complementarios para los que residan en ello como son: bar jardín, campo de deportes, biblioteca, enfermería, aula magna para actos oficiales, cine y las aulas correspondientes a las asignaturas que comprenden la actual reglamentación de hostelería y sus similares, que corresponden a los sectores de nuestro sindicato; un salón de estar, comedor, etc., etc.

—¿Asistirán muchas representaciones del Consejo de Administración?

—Aunque los miembros son unos ciento ochenta, calculamos que vendrán de trescientas a cuatrocientas personas.

—¿Entre las personalidades que asistirán a la inauguración, figuran...

—Tiene anunciada su asistencia el Jefe del Estado, en el caso que se lo permitan sus muchas ocupaciones; jefes de la vida sindical española; representaciones oficiales y los delegados de los países de la A. H. I.

Fernando López Lerdo de Tejada.

Una gran obra y su precio

La Residencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad

Como paladín de un blasón sin par que ennoblece la doctrina fructífera de nuestro Estado y dado el elevado espíritu de superación de nuestro Caudillo, que con acierto sin igual lleva rigiendo los destinos de nuestra amena y noble patria, cabe sin duda alguna hacer un breve historial de su política, basada en una obra digna de ser elogiada con el mismo cariño que al fundarse fué llevada a la práctica por un hombre que siente el más allá en su obra para que todos nosotros sintamos el bienestar de nuestros días.

Con mi más grata opinión no pretendo enaltecer una grandiosa obra de la que hoy disfrutamos, ya que todos la conocemos. Me refiero, sin duda alguna, a la Residencia Sanitaria "Fernando Primo de Rivera", de nuestra ciudad; ahí es donde podemos ver el complejo más ameno que poseemos en beneficio común de todos.

Nunca habíamos soñado en poseer al don de auxilio en cualquier momento que nos llegue cualquier desgracia, que no deseo a nadie; ahí es donde se justifica el noble sentir de un hombre que rige hacia el más alto nivel los destinos de todos los que seguimos en su acentuada y dura obra. Palabras, ya no necesitamos los que

hemos conocido alternativas que nos llevaron al drama más amargo de nuestra historia, analizando el más elevado sentido de aquella manera de vivir. Hoy, gracias a nuestro Caudillo, vemos una doctrina con caridad cristiana, forjando la mejor cosecha de toda nuestra más afianzada manera de pensar y vivir, hacia un destino basado en el mejor desenvolvimiento nuestro y seguridad hacia alguna desgracia motivada por cualquier causa.

Nosotros, hombres de hoy, curtidos en nuestra niñez en el más inaudito drama, vemos el coeficiente que arroja con fructífero fin humano la mejor de todas las normas a seguir, basada en el mejor de los hechos hacia un pueblo que grabó con su sangre páginas de gloria en nuestra historia, para que hoy podamos todos gozar de una paz tranquila, aunque haya costado muy cara.

Hombres que dieron su vida al no querer verse avergonzados ante el reproche de un pie extranjero puesto en su noble y digna Patria, para que sirva de cuna y blasón de un sin par standarte hispano, ejemplar camino seguir de nuestras futuras generaciones.

ANTONIO FRIAS.

CLANDESTINIDAD E INTRUSISMO

Una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil

Ha venido constituyendo preocupación principal de la Organización Sindical desde hace bastante tiempo, el hecho de que se establecieran industrias y negocios mercantiles al margen de las obligaciones tributarias, fiscales, sindicales y laborales que imponen las leyes vigentes. Constantemente, en nuestras juntas económicas de los Sindicatos se ponía sobre el tapete esta cuestión, la que no se llegaba a ver eliminada por más esfuerzos que se realizaban.

Por esto, nos llena de satisfacción la Circular que ha publicado el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, don Miguel Moscardó Guzmán, en el "Boletín Oficial"

del día 6 del pasado mes de abril. Y en tal forma, que aun cuando hayan transcurrido algunas fechas desde que vio la luz en la publicación oficial de la provincia, nos disponemos a insertarla para conocimiento de todos nuestros empresarios y trabajadores.

Se ha puesto el dedo en la llaga y se apuntan las soluciones para atajar el mal. Sólo resta que los interesados colaboren con la Organización Sindical y la tranquilidad volverá a nacer. La competencia desleal, el intrusismo y la clandestinidad desaparecerán para bien de todos.

Las Autoridades velan para que en lo sucesivo no vuelvan a repetirse los hechos que han motivado la Circular.

"Es cada vez más frecuente que personas desaprensivas, al margen de las disposiciones legales, sin solicitar autorización de la Autoridad competente y eludiendo el pago de las contribuciones y el abono de las liquidaciones por Seguros Sociales y Mutualidades Laborales, ejerzan actividades industriales y mercantiles, con grave perjuicio de aquellos que, dentro de la Ley y con sujeción a las normas vigentes, realizan estos cometidos, manteniendo una competencia ilícita, a todas luces inadmisibles.

La clandestinidad y el intrusismo crean una atmósfera de confusión, y lejos de constituir un beneficio para el desenvolvimiento general del comercio, los establecimientos en esta situación perjudican la calidad sanitaria de los alimentos, ya que no existe posibilidad de vigilancia, vendiéndose unos artículos disfrazados con el ropaje de otros distintos, y al propio tiempo, se encarece el producto, ya que rebasan con egoísmo los márgenes ponderados que el comercio solvente entiende como el mejor negocio.

La Organización Sindical ha tratado de poner freno a esta situación, velando por los intereses de las empresas y trabajadores, acudiendo a la Autoridad gubernativa para exponer la necesidad de que se dicten las medidas necesarias para la represión de la clandestinidad y el intrusismo.

En su virtud, teniendo en cuenta los graves perjuicios y daños que ocasionan estas actuaciones irregulares y a fin de evitar tales conductas en beneficio del público y de los industriales y comerciantes que desarrollan su actividad dentro de lo prevenido en las leyes vigentes, este Gobierno Civil recuerda y advierte para general conocimiento:

Primero.—La obligación de todos aquellos que se dediquen o deseen dedicarse a una actividad industrial o mercantil, han de solicitar la autorización correspondiente de la Autoridad gubernativa, Delegación de Hacienda o Delegación de Industria, según proceda.

¡Avicultores!

Ya llegó el alimento ideal completo, enormemente ventajoso

GRANULOS SOL

Fabricación y venta en Guadalajara: Carretera de Zaragoza, 9 Teléfono 1958

y en Cooperativa Provincial AVICO Juan Díez, 9 Teléfono 1643

Guadalajara.—Imp. Sucri. de A. Coneha

Campaña de Asambleas Sociales del Campo

Se han visitado 33 localidades con asistencia de más de 1.500 obreros agrícolas

La Vicesecretaría Nacional de la Delegación de Sindicatos ordenó la celebración, en el pasado invierno, de una campaña de Asambleas Sociales Rurales, con el fin de explicar a los trabajadores agropecuarios las mejoras sociales obtenidas y conocer al día sus problemas e inquietudes. El mando sindical quería establecer este contacto con los hombres del campo para escuchar directamente a los que sufren las desventajas de Seguridad Social en relación con los obreros industriales, la vez que se les daban a conocer cuantas mejoras ha concedido el Gobierno Español; pues si bien falta todavía algo para completar el estado de seguridad social del trabajador agrícola, justo es conocer que mucho se ha hecho en favor de estos hombres, por los que con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional nadie se preocupaba.

En cumplimiento de estas órdenes de la superioridad, la Delegación Provincial de Sindicatos encomendó a la Vicesecretaría de Ordenación Social la fiel ejecución de lo dispuesto por la Nacional. Y a este objeto, se confeccionó un calendario de fechas con expensas de los pueblos que convenía visitar. El resultado de esta campaña en la provincia ha sido el siguiente:

Se celebró un pleno de la Sección Social de la Cámara, con asistencia de veinte vocales obreros de Cabildo.

En las once Delegaciones Comarcales de Sindicatos, se congregaron los representantes sociales de los pueblos de las respectivas comarcas, con un total de ciento noventa y seis presidentes o vocales obreros de Hermandades Sindicales.

Finalmente, en veintidós localidades de la provincia se celebraron asambleas, asistiendo un total en todas ellas de mil cuatrocientos diez y seis obreros agropecuarios.

Segundo.—La de abonar el importe de las contribuciones e impuestos del Estado o Municipales, por los comerciantes o industriales establecidos.

Tercero.—La obligatoriedad impuesta por el Fuero del Trabajo y la Ley de Unidad Sindical del encuadramiento de la Unidad Económica en el Sindicato respectivo, el cual expedirá el carnet correspondiente, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen la actividad de cada rama de la producción.

Se encomienda a las Autoridades y Agentes dependientes de este Gobierno Civil la vigilancia de lo expuesto en los párrafos anteriores, debiendo formular las denuncias correspondientes por su incumplimiento.

Asimismo se encomienda a la Organización Sindical la iniciativa para la persecución de estos hechos, para lo cual dictará normas precisas, tanto en la esfera comarcal como local, dando cuenta a este Gobierno Civil de las infracciones que conozca."

Los pueblos tienen sus problemas

Villel, Algar y Mochales y las aguas del río Mesa

Sufrimos los labradores de estos tres pueblos, Villel de Mesa, Algar y Mochales, un problema que aun cuando pudiera parecer de pequeñas proporciones, tiene su importancia por cuanto nos perjudica en lo que constituye casi nuestro principal medio de vida. Las aguas del río Mesa que fertilizan nuestras feraces huertas, son causa también de nuestro infortunio.

Las erosiones de los montes que circundan este valle, causadas por las lluvias torrenciales, arrastran por sus barranqueras grandes cantidades de tierras que van a parar al río, ocurriendo que el cauce normal del Mesa queda disminuido por la cantidad de tierra que recoge. Y en las avenidas, arrastra los "riales", se desborda por las márgenes y quedan anegadas unas cuantas hectáreas de huerta que constituyen nuestra principal riqueza.

Sabemos que nuestras autoridades locales se están preocupando de dar solución definitiva al problema. Y buena prueba de ello lo constituye el hecho que recientemente nos hayan visitado Jerarquías sindicales, Ingenieros y Técnicos de Concentración Parcelaria y Diputación Provincial, e incluso el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Miguel Moscardó, está vivamente interesado en la cuestión.

Para atajar de raíz el mal, se nos han ofrecido varias soluciones, unas parciales y otras de carácter total y definitivo. Aunque no se nos oculta las dificultades que llevaría consigo, parece conveniente una nueva ordenación del cauce del río Mesa, limpieza de sus fondos y diques de contención en las barranqueras; más tarde, sería relativamente fácil un sistema de riegos para mejor aprovechamiento de las aguas y para terminar con los

pequeños inconvenientes que lleva consigo el procedimiento, un poco anárquico, de riegos por el que nos regimos en la actualidad.

Los pueblos afectados están dispuestos a prestar la máxima colaboración. Aportación de materiales, prestación personal de jornales, elementos de transportes, etc., serían aprovechados y que justamente valorados, darían fe del buen estado de ánimo de estos agricultores, dispuestos a todo sacrificio personal con tal de que no se acabe por estropear nuestra huerta.

Y esperamos que, bien por el Instituto de Colonización, o por la Concentración Parcelaria, y contando con subvenciones de la Diputación y otros organismos, además de la colaboración de estos tres pueblos, se estudie el problema y se aborde satisfactoriamente una cuestión que tanto preocupa a los labradores de tres laboriosas aldeas, alejadas en doscientos kilómetros de la capital de la provincia. Que acaso por este último detalle confían en que se les tenga más presentes que a otras más próximas.

CORRESPONSAL.

Oportunidad política de las Elecciones Sindicales

La representación pública a través del Sindicato

La convocatoria de Elecciones Sindicales, decidida en el Consejo de Ministros el 22 de marzo, y los interesantes conceptos expuestos por Soñis en Villagarcía sobre la incorporación del pueblo a la acción y responsabilidad del Movimiento, que en buena parte ha de discurrir en la vertiente sindical, sitúan en primer plano de actualidad nuestro entrañable tema de la representación pública a través del Sindicato.

Para esta representación asisten al Sindicalismo razones de eficacia y de justicia, que cada día cobran más acusado relieve. Es evidente que el sistema de partidos, concebido al modo liberal, ha dejado de tener prestigio ante el hombre. No son sus programas único enlace por el que, teóricamente, se conjuntan los nombres de un partido, los que principalmente les determinan y mueven, sino las realidades en las que la persona se encuentra viviendo. Por consiguiente, una política auténticamente humana ha de basarse en lo que constituye la permanente manera de ser del hombre y no en sus accidentales y transitorias implicaciones.

Por eso, cuantas correcciones se quieran hacer al sistema liberal de representación por partidos serán inútiles. Se pensó que adscribir la totalidad de la representación a la mayoría, a la mitad más uno, era contrario a los derechos de la minoría, y como remedio surgió el sistema de representación proporcional. Pero como han observado muchos autores—y últimamente Maurice Duverger—, esta representación proporcional significa un estímulo para el multipartidismo o multipartidismo, atomizando el cuerpo electoral en pequeñas banderías que hacen ingobernables las Asambleas Parlamentarias. A esto opone G. E. Lavau que se ha exagerado mucho al efecto disolvente de la representación proporcional, pues la dispersión en multitud de grupos no es debida únicamente a tal sistema, sino que los factores decisivos parecen más bien residir en la estructura del partido y en su composición social; y los norteamericanos C. E. Merriam y H. F. Gosnell afirman que la representación proporcional puede ser más bien consecuencia que causa del multipartidismo.

En definitiva, los correctivos ideados no son bastante eficaces para hacer viable en nuestros días el régimen de partidos, amenazado de inevitable desaparición.

Nuestro sistema llama a los trabajadores y a los empresarios para la representación pública en un afán sincero de buscar al hombre en su proyección profesional. No como cuando los viejos políticos trataban de sumarse a las diferentes clases de la sociedad: con miras partidistas. Segismundo Moret, por ejemplo, ponía su conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid bajo el título "Importancia política de las clases industriales y mercantiles"; pero, envuelta en diversos razonamientos, era una pieza proselitista en favor de su facción liberal. En ella resaltaba, ponderativamente, como las Cámaras de Comercio francesas realizan la defensa de sus intereses de dos maneras: Bien en público, en las elecciones, imponiendo a los candidatos que solicitan su auxilio aquello que creen conveniente; "o bien porque esas Cámaras de Comercio se pronuncian contra un ministro o contra un sis-

tema, que no les hace justicia, y entonces aquél ministro o aquel sistema han concluido". La verdad es que era auténtica entonces, y lo sigue siendo hoy, esa gran influencia burguesa y patronal en la política del país vecino; pero la forma de realizarse la defensa de tales intereses económicos, no sistemática ni explícita, sino directa, clandestina, por medio de la mediatización de los políticos profesionales, no resulta clara, limpia ni deseable.

Se trata de una de tantas manifestaciones del influjo de los "grupos de presión" en el campo de la soberanía nacional, de forma que, así como en nuestro sistema la economía ha de subordinarse a las exigencias del bien común, esas otras actuaciones, que podríamos llamar laterales, tortuosas, en el régimen de partidos, quieren despolitizar el Estado y debilitarlo, para suplantar el normal ejercicio de su autoridad por el juicio de intereses económicos parciales y conseguir que, en beneficio de las clases dominantes, la economía capitalista siga rigiendo a la sociedad según sus propias leyes.

Es indiscutible que desde un principio esta idea de la representación existía en nuestro Sindicalismo, y toda la rica fronda de sus actuales instituciones representativas estaban en los Sindicatos primitivos y rudimentarios como dentro de la semilla está el árbol. Con las Elecciones de 1944 inicia su más explícito despliegue, al estimarse que había llegado el momento de que jugase libremente el principio de la autodeterminación. Y cada día viene depurándose más y más esta idea de la autenticidad sindical, tanto para el gobierno de las propias entidades como para fines ulteriores, pues—como ha dicho el Secretario General en el discurso citado—"el Sindicato ha de ser uno de los instrumentos, como lo es también la Universidad para descubrir las vocaciones políticas nacionales, incorporadas a través de unos grupos o sectores profesionales".

En el presente momento, óptimo de esperanzas para el Nacional-sindicalismo, y, por tanto, pleno de pareja responsabilidad, se hace preciso el más riguroso esfuerzo para que no se vean defraudadas ni en un ápice las ilusiones suscitadas en todo el país y merecidas por una honesta e incansable labor de varios lustros. Que la elección de los mejores garantice triunfos perdurables para el pueblo español y satisfacciones definitivas.

LUIS GOMEZ DE ARANDA.

Actividades de la Escuela Sindical

La Escuela Sindical de la Delegación de Sindicatos se dedica con intensidad en esta primavera a dar sus cursos de formación para trabajadores, enlaces y vocales de las Juntas sociales, procurando que alcancen sus frutos a aquellas localidades donde todavía no se han celebrado estos cursos o que hace ya algunos años que no habían tenido lugar.

Y así en este mes de mayo, se han desplazado los profesores de la Escuela, camaradas Sánchez López, Asensio, Clariana, Crespo y Gutiérrez, a los pueblos de Almonacid de Zorita y Maranchón, núcleos rurales que había ya tiempo no habían sido visitados y que por su importancia social lo estaban insistentemente reclamando. No había sido posible atenderles con anterioridad y ahora han sido complacidos.

Y desde luego que la calidad y el número de los asistentes a uno y a otro curso ha compensado el esfuerzo de la Escuela. Han seguido con interés las explicaciones de los profesores, evidenciado en el acierto con que respondieron a las preguntas formuladas al final de los cursos.



Cooperativa Provincial de A. y G.

GUADALAJARA

Amparo, 53

Teléfono 1731